



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos emitió el pasado 30 de mayo de 2020 un comunicado en el que plantea, entre otras cuestiones, que “la profesión médica sea declarada profesión de riesgo”, una solicitud que ya “dirigió hace un mes a los ministros de Sanidad, Salvador Illa, y a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz Pérez” mediante cartas “en las que explicaba a ambos titulares ministeriales la incidencia del riesgo que tiene en la profesión médica, precisamente por el hecho mismo de ejercerla”.

En esta ocasión, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos explica que la profesión médica “sigue sin ser reconocida como una profesión de riesgo, con carácter general, como los son otras por su simple titularidad, cuando lo es, sin discusión, en las múltiples circunstancias del ejercicio de su profesión, y no solo en el desempeño de actividades humanitarias en países



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

deprimidos, en contacto con enfermedades infecciosas y escasez de medios para combatirlas, que incrementan exponencialmente su riesgo”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno verdadera voluntad de hacer efectivo el reconocimiento de la profesión médica como profesión de riesgo, tal y como solicita el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 1 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530